29

[illegible] son de parecer
[illegible] que se le
[illegible] de la que ay en el dho posito y se pongan
en un quarto del contrahe. En la forma
[illegible] En sus parecerse
Mandaron dar su libramiento En forma
[illegible] Mayordomo de propios
[illegible] Martinez de
[illegible] Lobos
cino de [illegible] que se le
[illegible] que se le
cortaron [illegible] en presencia del presente
escriuº como parece [illegible] con el
[illegible] de pago del
[illegible] Mandaron [illegible]
en quenta [illegible]

La ciudad acordo que Pº de flores mayor
domo de propios en virtud de los recados
y execucion que a seguido y sigue contra Juº
hurtado y Julian Launay por los censos
corridos que deben [illegible] = tome luego
amparo de posesion de las casas y xabon
rias del dho Leonay sobre que ha cargado
el dho censso y las alquile a la persona que
mas diere por ellas y cobre los alquileres y an
si mismo cobre lo que al dho Leonay se le debe
del consulado de los franceses y ansi mismo
tome la posesion de todos los demas bienes
y propiedades de los obligados al dho censo
y haga todas las diligencias que conformes
a derecho deba hacer para cobrar y sino

En carta fe en el dho dia seis de febrero del dho año yo el escriuº notifique este acuerdo a Pº de flores [illegible] de que doy fee [illegible]

Censo